



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2, 52 y 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

HE RESUELTO:

Primero. - Revocar el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno local de doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez.

Segundo. - Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local, al concejal D. Sergio García González.

Tercero: Notificar la presente resolución personalmente a los interesados.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote),